

554
DECRETO DE ALCALDÍA N° /2024.-

ZAPALLAR,

16 FEB 2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto Alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del Cargo Alcalde, en caso de su ausencia Decreto Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipal, modificado mediante Decreto Alcaldía N°02/2023 de fecha 03 de enero 2023, complementado por Decreto Alcaldía N°336/2023, de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N° 19/2024 de fecha 4 de enero de 2024 que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a Doña Pilar Cuevas Mardones. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 9 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto Alcaldía N°26/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto 2024.

CONSIDERANDO:

- D.L. 799, Artículo N°1, inciso 3°.
- Correo electrónico de Encargada Escuela de Verano Paula Aravena Tapia, de fecha 12 de febrero, 2024

DECRETO:

1.- RATIFICA Y AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

- | | | |
|-------------|---|------------------|
| ➤ Vehículo | : Mercedes Benz | Patente: KDVX-95 |
| ➤ Conductor | : Hugo Stefanoni Farías, | Rut: N° |
| ➤ Fecha | : Jueves 15 de febrero 2024 | |
| ➤ Horario | : Desde las 09:0 am hasta las | 13:20 pm. |
| ➤ Destino | : Cabildo (Ida y vuelta). | |
| ➤ Motivo | :Traslado a 18 niños y 3 monitoras de Escuela de Verano, salida desde Escuela | |
| ➤ | Básica Aurelio Durán Ex Hacienda a Piscina Municipal de Cabildo, ubicada en calle | |
| ➤ | Ferrocarril Iquique S/N. Actividad "Acto Clausura Programa para niños con cuidadores" | |

2.- RATIFICA Y AUTORIZASE cometido a funcionario Hugo Stefanoni Farías, Rut: N° , de fecha 15 de febrero 2024.

3.- AUTORIZASE el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Rodrigo Navas Ugarte
"Por Orden del Señor Alcalde"

DISTRIBUCIÓN:
1-CONDUCTOR.
2-OFCINA DE TRANSPARENCIA.
3-ALCALDÍA
4-ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

V.P.C.

CTL / SEC / DJDECO / mpf